

NORMAS DE PUBLICACIÓN

La Revista Boliviana de Geriatria y Gerontología, es la publicación científica oficial de la "Sociedad Boliviana de Geriatria y Gerontología". Sus espacios están abiertos a todo miembro de la comunidad médica que manifieste interés por utilizar este medio para publicar sus artículos, cumpliendo con nuestras normas de publicación, las cuales están basadas en los requerimientos del "Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas" (International Committee of Medical Journal Editors) en su más reciente actualización, disponible en: <http://www.icmje.org>.

Esta revista, se publica una vez al año y recibe artículos inéditos, que de ser aceptados por el Comité Editorial, no podrán ser publicados parcial o totalmente en otra parte, sin el consentimiento del mismo. Todos los artículos enviados deberán apegarse a los formatos que se describen líneas abajo, y serán sujetos a una revisión por expertos, en la modalidad de doble ciego, resultado del cual se dictaminará su aceptación.

Se considerarán contribuciones en las siguientes secciones:

- Artículos Originales
- Artículos de Revisión
- Casos Clínicos
- Cartas al Editor

I - REQUISITOS GENERALES

1. Los artículos, que se propongan para su publicación en cualquiera de las secciones mencionadas líneas arriba, deberán ser inéditos y no haber sido publicados previamente o estar simultáneamente propuestos para tal fin en otra revista.

2. Para corroborar el carácter inédito de su artículo y la no presentación previa ni simultánea del mismo, los autores deberán entregar llenado y firmado los siguientes formularios:

- Carta de Autoría: Donde los firmantes confirman su calidad de autor, el número correcto de autores y el orden de jerarquía en el que serán identificados en el artículo.

- Derechos de Publicación: Donde los firmantes conceden a la revista el derecho de publicación al ser los autores responsables del artículo, además declaran y afirman no haber publicado previamente o estar simultáneamente proponiendo el mismo para su publicación en otra revista, asimismo, afirman no estar cometiendo ningún tipo de falta ética descrito por la Revista en sus Requisitos Técnicos (subtítulo Consideraciones Éticas).

3. El artículo debe ser enviado vía internet al e-mail: revistamedicacbba@gmail.com, dirección exclusiva del Comité Editorial, con la especificación de los autores y su tipo de publicación.

4. Los artículos deberán basarse en las presentes normas, y serán aceptados para su publicación a juicio del Comité Editorial y su cuerpo de Asesores Científicos, según su contenido e importancia científica.

5. Una vez aceptados serán parte de la revista y no podrán ser reimpresos en otras revistas, sin autorización expresa del Comité Editorial vigente.

II - REQUISITOS TÉCNICOS

El artículo debe constar de los siguientes requisitos técnicos:

Envío y recepción del Artículo:

1. "La Postulación de un Artículo" para su publicación, debe realizarse mediante el envío del mismo al e-mail de la revista: revistamedicacbba@gmail.com, donde será revisado por el Comité Editorial, quienes determinarán la pertinencia de su publicación y los requisitos técnicos, enviándoseles las correcciones pertinentes a los autores.

2. Posterior a la realización de las correcciones, los autores deberán volver a remitir su artículo a la revista, para participar del Proceso de Selección y Evaluación, de acuerdo a lo detallado a continuación:

Se deberá hacer una entrega directa del artículo a los editores del Comité Editorial vigente de la Revista, haciendo entrega de:

• Un documento impreso del artículo y dos copias, en base a los lineamien-

tos establecidos en nuestras Normas de Publicación (las cuales se encuentran actualizadas en cada nuevo número de la revista)

• Un CD con el o los archivos del Artículo [el texto en formato Word 2003 en adelante, las tablas y gráficos estadísticos en formato Excel 2003 en adelante (si se empleo otro programa estadístico, ejemplo: SPSS, SPAD, STATS™ u otros mandar los mismos en formato de imagen JPEG), en caso de fotografías u otras ilustraciones, deberán estar en formato JPEG].

• Una copia correctamente llenada y firmada de la Carta de Autoría y de los Derechos de Publicación (los mismos que serán puestos a disposición de los autores posterior a la aceptación por el Comité Editorial).

Todo ello deberá ser entregado en un sobre manila rotulado, estipulada para la recepción de los artículos, siendo entregado en la locación que disponga el Comité Editorial vigente.

3. La Fase II "Revisión por Pares Externos", se desarrollará, con la participación de pares revisores. El resultado de la revisión por pares será un dictamen manteniendo el anonimato de los mismos, pudiendo ser: a) Satisfactorio: Publicar sin cambios, b) Insatisfactorio: Publicar posterior a la realización de modificaciones detalladas por los revisores ó c) Rechazado: El artículo es desaprobado y el autor puede remitir nuevamente su artículo, previa corrección del total de las observaciones que le fueron realizadas. El dictamen del Proceso de Selección y Evaluación, será inapelable en todos los casos.

De la Presentación del Artículo:

i. Formato del Documento

- Tamaño carta (8½ x 11 pulgadas), letra Arial 11, márgenes 2,5 cm, a doble espacio usando el programa Microsoft Word (versión 2003 en adelante) y las tablas en formato de Microsoft Excel (versión 2003 en adelante).

- Numerar las páginas consecutivamente comenzando con la página del título, en la esquina superior derecha con números arábigos.

ii. Formato Página de Título

Debe contener:

a) El título del artículo, debe ser conciso pero informativo; no es obligatoria la mención del periodo de estudio; además no deberá utilizarse abreviaturas a menos que sea necesario y que las mismas sean de conocimiento general. Se sugiere no excederse de un total de 15 palabras.

b) Traducción del título al idioma inglés.

c) Nombres y Apellidos completos de cada uno de los autores (definición aplicable a los que redactan el artículo y a la vez contribuyen sustancialmente al desarrollo de la investigación), los mismos que estarán en orden de mérito dentro del artículo, todos con sus máximos grados académicos y titulaciones haciendo hincapié en los relacionados con el área del artículo, además de la institución a la que pertenecen actualmente.

d) Nombre y correo electrónico del autor responsable, al cual debe dirigirse la correspondencia acerca del artículo.

iii. Resumen y Palabras Clave

- Resumen: El mismo es exigido en todos los tipos de artículos que acepta para su publicación la Revista (a excepción de Cartas al Editor y Resolución de Problemas Clínicos). El resumen puede ser de dos tipos, Estructurado (donde está contemplada una redacción basada en una división por subtítulos que hacen referencia a los distintos apartados en los que se divide el artículo, este tipo de resumen es exigido en la sección Artículos Originales) y No estructurado (donde está contemplada una redacción en prosa sin divisiones por subtítulos, este tipo de resumen es exigido en las restantes secciones de la revista).

- Palabras Clave: También llamadas descriptores, son palabras (de tres a seis) mediante las cuales se puede representar a todo el artículo y su importancia científica. Para poder emplear de manera adecuada los descriptores, se debe emplear el diccionario de términos elaborado por la "National Library of Medicine" de los Estados Unidos, la cual los denominó términos MeSH "Medical Subject Headings", encontrados en: www.nlm.nih.gov/mesh. Nuestra revista les pide emplear los términos DeCS "Descriptores en Ciencias de la Salud" creados por BIREME (Biblioteca Regional de Medicina) y desarrollados a partir del MeSH con

el objetivo de permitir el uso de un vocabulario estructurado y trilingüe, encontrándose en: <http://decs.bvs.br/>

iv. Formato de Tablas y Figuras

- Tablas: Estarán ubicadas al final del artículo en hojas por separado. Numeradas consecutivamente con números arábigos y en el orden en que se citan en el texto. Se deberá suministrar un título breve para cada tabla, además de asignar a cada columna un encabezamiento corto o abreviado. El formato de tabla seleccionado podrá constar solamente de tres líneas horizontales: dos demarcando el inicio y fin de cada tabla, y otra debajo del encabezado de las columnas. Asimismo, deberá constar de notas al pie, que explicaran todas las abreviaturas que no están estandarizadas, además de especificar la fuente de los datos (sea de elaboración propia o de otra fuente).

- Figuras (Ilustraciones): Dentro de las que se encuentran fotografías (contemplando normas éticas de publicación de pacientes y presentando a la revista el consentimiento informado firmado por parte del paciente o familiares/apoderados en caso de ser requerido), gráficos estadísticos u otras ilustraciones enviadas en formato JPEG con la mayor resolución posible. Deberán ser numeradas consecutivamente con números arábigos y en el orden en que se citan en el texto. Proporcionándoseles un título breve al pie de las mismas, seguida de la fuente de su obtención.

v. Referencias Bibliográficas

Las referencias deberán colocarse de acuerdo a la secuencia de aparición de las mismas en el texto, con números arábigos que figurarán en la parte superior de la línea (superíndices) y aparecerán luego de los signos de puntuación. A cada cita bibliográfica le corresponderá un solo número, el cual se repetirá en el texto cuando sea necesario. En el caso de referencias que sólo son nombradas en las leyendas de tablas o figuras, debe aplicarse la misma regla antes mencionada para mantener un orden, de acuerdo a su aparición en el manuscrito.

Los lineamientos para las Referencias Bibliográficas, deberán estar de acuerdo con "Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals", desarrollados por el "International Committee of Medical Journal Editors" (ICMJE), el documento completo y actualizado se encuentra disponible en: www.icmje.org

Los siguientes formatos de citas bibliográficas, corresponden a ejemplos basados en ICMJE:

- Libro:

Fauci AS, Braunwald E, Kasper DL, Hauser SL, Longo DL, Jameson JL, editores. *Harrison principios de medicina interna*. 17ª ed. México: McGraw-Hill Interamericana; 2009.

- Capítulo de Libro:

Karchmer AW. Endocarditis infecciosa. En Fauci AS, Braunwald E, Kasper DL, Hauser SL, Longo DL, Jameson JL, editores. *Harrison principios de medicina interna*. 17ª ed. México: McGraw-Hill Interamericana; 2009. p. 789-98.

- Revistas Médico Científicas:

Carpio-Deheza G. La medicina transcompleja, un paradigma nuevo pero en constante evolución. *Rev Méd-Cient "Luz Vida"*. 2012;3(1):3-4.

vi. Abreviaturas y Símbolos:

Usar sólo abreviaturas estándares. El término completo del cual deriva la abreviatura debe preceder a su primer uso en el texto.

vii. Consideraciones Éticas

Los artículos deberán contemplarse dentro del margen de la "Declaración de Helsinki" actualizada en la Asamblea General de la Asociación Médica Mundial, en Seúl-Corea, octubre de 2008. De esta manera, los autores no deberán incurrir en faltas éticas.

III - NORMAS ESPECÍFICAS

ARTÍCULOS ORIGINALES

Estarán divididos en los siguientes apartados: Resumen, Introducción, Material y Métodos, Resultados, Discusión, Conclusiones y Referencias Bibliográficas. La redacción no debe ser mayor a diez páginas ó 4500 palabras (sin contar con el resumen, gráficos y referencias bibliográficas).

1. PÁGINA DE TÍTULO (explicado en Requisitos Técnicos)

2. AUTORÍA: Se aceptará un número no limitado de autores (en la medida que el artículo lo requiera, siendo este un punto evaluable a la hora de la recepción de los artículos), todos ellos deberán calificar como tales, habiendo tenido una participación durante el proceso de realización del artículo, figurando como primer autor un profesional médico. Asimismo, deberá existir

un autor responsable, del cual se enviará su correo electrónico.

3. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE: La segunda página debe contener un resumen estructurado de 250 a 300 palabras. El resumen se dividirá en cinco apartados: Introducción, Objetivo, Material y Métodos, Resultados, y Conclusiones. Donde deberán detallarse los propósitos del estudio o investigación, procedimientos básicos, resultados relevantes (especificando los datos y la significancia estadística), así como las principales conclusiones. Debajo del resumen deben identificarse de tres a seis palabras clave.

4. RESUMEN Y PALABRAS CLAVE EN INGLES "ABSTRACT and KEYWORDS": Deberán ser traducción fiel de lo redactado en español y guardar los mismos lineamientos (siguiendo las características descritas en Requisitos Técnicos).

5. CONTENIDO DEL ARTÍCULO: El texto contendrá los siguientes apartados:

a) Introducción

Establece el propósito del artículo y resume la justificación para el estudio u observación. Asimismo, proporciona sólo los antecedentes pertinentes y no incluye datos o conclusiones de la investigación. Además de indicar el objetivo general de la investigación.

b) Material y Métodos

Describe claramente el tipo y enfoque de la investigación de acuerdo a las distintas clasificaciones, además de indicar y describir de forma concisa cómo se seleccionaron los sujetos de estudio de acuerdo al nivel investigativo realizado, asimismo, se describirá el método de enmascaramiento (si lo hubo).

c) Consideraciones Éticas

Cuando se realizan estudios clínicos en seres humanos, los procedimientos llevados a cabo deben estar explícitamente dentro del margen de la Declaración de Helsinki actualizada en 2008, dichos procedimientos deberán figurar explícitamente en la metodología del artículo. No se utilizarán los nombres de pacientes, ni sus iniciales o el número que les corresponde en el hospital, especialmente en material ilustrativo. Si los experimentos son en animales, indicar si para la investigación se cumplió alguna ley concordante.

d) Estadísticas

Se describe los métodos estadísticos empleados, permitiendo la verificación de resultados a un lector que tenga acceso a los datos originales. Describir y presentar los indicadores estadísticos de error o certeza (tales como los intervalos de confianza, error y sesgos encontrados).

e) Resultados

Presentar/relatar y "no interpretar" los resultados, en una secuencia lógica en el texto, tablas y figuras. No repetir en el texto todos los datos de las tablas o figuras.

f) Discusión

Incluir las implicancias de sus hallazgos y sus limitaciones, incluidas sus perspectivas para investigaciones futuras. Relacionar las observaciones con otros estudios relevantes (citados de manera correcta).

g) Conclusiones

Enfatizar los aspectos nuevos e importantes del estudio y las conclusiones subsiguientes. Evitar la repetición en detalle de los datos u otros materiales suministrados previamente en las secciones de Introducción y Resultados. Proponer nuevas hipótesis, cuando se pueda, identificándolas claramente como tales. Cuando sea apropiado, incluir Recomendaciones.

h) Agradecimientos (Opcional)

Las personas que hayan contribuido intelectualmente al artículo, pero cuya intervención no justifique la autoría, pueden ser nombradas en este acápite (pudiendo ser descrita su función y su contribución).

i) Referencias Bibliográficas

Deberán colocarse de acuerdo a la secuencia de aparición de las citas en el texto. Su formato de redacción deberá ser de acuerdo a lo estipulado en los Requisitos Técnicos. Las mismas deberán ser en un mínimo de 10-15 referencias bibliográficas. Sugiriéndose que las dos terceras partes de las citas tengan una antigüedad de publicación de máximo cinco años atrás.

j) Tablas y Figuras

Las mismas deberán cumplir con los criterios detallados en el acápite Requisitos Técnicos. Se deberá utilizar un máximo de diez entre figuras y/o tablas.

ARTÍCULOS DE REVISIÓN

Esta sección contendrá información sobre un tema de actualidad y de relevancia médica.

Se aceptará un número no limitado de autores (en la medida que el artículo lo requiera, siendo este un punto evaluable a la hora de la recepción de los artículos), siendo el autor principal del artículo un profesional médico. Asimismo, deberá existir un autor responsable, del cual se enviará su correo electrónico.

Los subtítulos estarán redactados de acuerdo al criterio de los autores, pero deberá contener los apartados mínimos requeridos para artículos de revisión (Resumen, Introducción, Desarrollo, Conclusión y Referencias Bibliográficas).

Todos los artículos deberán incluir un resumen no estructurado, compuesto por un máximo de 200 a 250 palabras y de tres a seis palabras claves, los cuales deberán estar traducidos al idioma inglés (siguiendo las características descritas en Requisitos Técnicos).

En esta sección, se consideran los siguientes tipos de Artículos de Revisión:

1. **PRÁCTICA CLÍNICA:** Referente a revisiones basadas en evidencias (medicina basada en evidencias). Este tipo de artículo debe incluir los siguientes subtítulos dentro del apartado Desarrollo: Contexto clínico de la enfermedad, Estrategias y Evidencias, Temas de Discusión, Guías de Manejo establecidas por sociedades médicas/Centros Hospitalarios y Recomendaciones.

El texto sin incluir resumen, ni referencias bibliográficas, debe tener un máximo de ocho páginas y/o 3500 palabras a doble espacio, deberá utilizar un máximo de seis entre figuras y/o tablas, y de 35-150 referencias bibliográficas.

2. **CONCEPTOS ACTUALES:** Referente a temas clínicos generales, donde se incluyen aquellos temas de áreas de especialidad que son de interés médico general.

El texto se limita a ocho páginas y/o 3500 palabras a doble espacio, con un máximo de seis entre figuras y/o tablas, y de 35-150 referencias bibliográficas.

3. **TRATAMIENTO FARMACOLÓGICO:** En el cual se toma en cuenta la farmacocinética y/o farmacodinamia, así como el uso específico de drogas, refiriéndose a éstas de forma individual o a un grupo de drogas para el tratamiento de una enfermedad en particular.

El texto debe contener un máximo de diez páginas y/o 4500 palabras a doble espacio, deberá utilizar un máximo de seis entre figuras y/o tablas, y de 50-150 referencias bibliográficas.

4. **MECANISMOS DE LA ENFERMEDAD:** En el cual se discute los mecanismos celulares y moleculares de una enfermedad o categoría de enfermedades.

El texto debe contener un máximo de diez páginas y/o 4500 palabras a doble espacio, con un máximo de seis entre figuras y/o tablas, y de 35-150 referencias bibliográficas.

5. **AVANCES MÉDICOS:** Que proporciona apreciaciones generales sobre temas clínicos importantes, con un enfoque en los avances logrados durante los últimos cinco años. El artículo debe detallar cual es la percepción de la enfermedad, la categoría a la cual pertenece, métodos diagnósticos y manejo terapéutico en la actualidad.

El texto se limita a diez hojas y/o 4500 palabras a doble espacio, con un máximo de seis entre figuras y/o tablas, y de 50-150 referencias bibliográficas.

CASOS CLÍNICOS

Se consideran para su publicación, los casos clínicos de excepcional observación y relevancia médica, que proporcionen aportes importantes al conocimiento de la fisiopatología o de otros aspectos clínico-biológicos de una enfermedad, así como los que por su presentación única o singular, ayudarían a realizar un diagnóstico precoz y/o un diagnóstico diferencial en futuros casos.

Los artículos deben cumplir con los requisitos generales y técnicos, para ser publicados. Constando de los apartados: Resumen (el cual será no estructurado, compuesto por un máximo de 200 a 250 palabras y de tres a seis palabras claves, los cuales deberán estar traducidos al idioma inglés, siguiendo las características descritas en Requisitos Técnicos), Introducción (descripción breve de la patología presentada y la justificación de la presentación del caso), Caso Clínico (que deberá incluir: enfermedad actual, antecedentes, examen físico, interconsultas, exámenes auxiliares, diagnóstico diferencial, tratamiento aplicado y evolución), Discusión, Referencias Bibliográficas, Tablas y Figuras (donde estará permitido el uso de material ilustrativo, como: Rayos X, TC, RMN, además de fotografías de los pacientes, siguiendo las consideraciones éticas de publicación ya descritas).

Se aceptará un número no limitado de autores (en la medida que el artículo lo requiera, siendo este un punto evaluable a la hora de la recepción de los artículos), siendo el autor principal del artículo un profesional médico.

Asimismo, deberá existir un autor responsable, del cual se enviará su correo electrónico.

En esta sección se podrán describir casos clínicos de uno a tres pacientes, o una familia entera. El texto deberá tener un máximo de 2500 palabras sin incluir resumen ni referencias bibliográficas, con un máximo de siete entre figuras y/o tablas y un mínimo de 10-15 referencias bibliográficas.

DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:

a) Introducción

Deberá orientar y preparar al lector con respecto a la enfermedad de la cual tratará el caso. También describirá cual es el interés o importancia del o los autores en este caso. No se extenderá más de una página y será una síntesis breve de una revisión bibliográfica. Podrá o no iniciar las referencias en esta sección, de no hacerlo aquí, deberá iniciarlas en la sección de diagnóstico diferencial.

b) Enfermedad Actual

Paciente (sexo, edad), es referido (lugar), el día (fecha y año), por presentar signos y síntomas. Si tomó medicamentos, etc.

Se anotarán aquí los síntomas y signos, así como su duración, intensidad, periodicidad, etc.

c) Antecedentes del Paciente (Sólo datos relevantes)

- Antecedentes personales patológicos.

- Antecedentes quirúrgicos relacionados con la patología en estudio: Fecha en que se realizó.

- Hábitos personales: Alcoholismo, tabaquismo, uso de drogas ilegales. (Cuantificados en dosis y tiempo de uso)

- Medicamentos: Uso de medicamentos habituales y actuales (durante la hospitalización)

- Historia laboral: (Datos relevantes)

- Historia familiar: Recopilación de las enfermedades hereditarias, enfermedades mentales, degenerativas, endocrinas, neurológicas, malformaciones congénitas, alergias, etc.

d) Examen Físico

El examen físico deberá ser completo y orientado hacia la patología a la cual hace referencia la presentación. Incluirá todos los datos positivos encontrados y que tengan relevancia en el caso. Se describirá primeramente un examen físico general y posteriormente uno segmentario.

f) Interconsultas y Estudios Pertinentes

Las interconsultas y estudios realizados (laboratoriales, imagenológicos, etc.) deberán ser listados todos juntos y en orden cronológico.

g) Diagnóstico Diferencial (Opcional)

El diagnóstico diferencial, describirá de manera explicativa como se diferencia un diagnóstico de otro. De quedar en este punto más de un diagnóstico a descartar, describirá aquí cual es el plan a seguir para llegar al diagnóstico correcto. La información expuesta y la revisión bibliográfica deberán ser citadas de manera correcta.

h) Tratamiento Recibido

Seguidamente se expondrá el o los tratamientos empleados (clínicos y/o quirúrgicos) incluyendo brevemente el fin de cada uno de ellos (no olvide anotar la duración, dosis y la vía de administración).

i) Discusión

Relacionar y contrastar las observaciones con otras publicaciones similares debidamente citadas.

j) Referencias Bibliográficas

Deberán colocarse de acuerdo a la secuencia de aparición de las citas en el texto. De acuerdo al formato estipulado en los Requisitos Técnicos presentados anteriormente.

CARTAS AL EDITOR

Es una sección muy importante dentro de la revista porque permite el intercambio fluido de conocimientos, entre los editores y los lectores.

Existen dos tipos de carta al editor:

- **OBSERVACIONES:** Aportación de opiniones, observaciones o experiencias, siempre y cuando introduzcan información novedosa.

- **COMENTARIOS:** Discusión de trabajos publicados en los últimos números de nuestra revista, (especificar el artículo a comentar), es necesario citar lo que se está observando en relación al artículo en mención. Asimismo, se podrá comentar de forma general respecto a la apreciación de un volumen y/o número completo de la Revista. Además, que se podrá realizar apreciaciones sobre actividades académico-científicas realizadas en el campo de la Salud.

El texto no deberá exceder de 600 palabras (sin incluir el título y las referencias bibliográficas), ni contener más de 5 referencias bibliográficas y una figura o tabla como máximo, además este tipo de artículo deberá contener de

tres a seis palabras clave y estar traducido en su totalidad al idioma inglés. Los autores, no deberán exceder de dos, de los cuales deberá existir un autor responsable, al cual se pueda dirigir correspondencia.

Revisión y actualización: Gonzalo Carpio-Deheza. Ph.D.
Editor en Jefe Revista Boliviana de Geriátría y Gerontología, 2019-2020.

